



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

# SICGMA

Sabanalarga, Veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

|                                            |
|--------------------------------------------|
| REFERENCIA: 08-638-40-89-003-2019-00-00718 |
| PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR                |
| DEMANDANTE: ALVARO ARAUJO HOYOS            |
| DEMANDADO: SERGIO CABALLERO DE LOS REYES   |

## ASUNTO:

Fija nueva fecha de audiencia

## CONSIDERACIONES:

De acuerdo con el informe secretarial y revisado el proceso se puede observar que mediante auto de fecha 08 de septiembre del año 2021, se fijó fecha para llevarse a cabo la continuación de la audiencia, llegado el día de la audiencia el apoderado de la parte demandada solicito el aplazamiento de la audiencia por motivos a que se encuentra hospitalizado y así mismo tiene una radiografía de vías urinarias, tal como acredito sumariamente al despacho.

Como consecuencia, se reprogramará, nueva fecha para la audiencia para el día 16 de noviembre del corriente año, a las 3:00 p.m, se fijara por última vez, la cual se realizará de forma virtual por medio de la aplicación móvil "LIFESIZE", la podrá observar en la página web de la rama judicial, si llegado el momento de la audiencia y el estado de emergencia se haya levantado se realizara en las instalaciones del juzgado de Sabanalarga.

Las partes deberán garantizar la conexión virtual y la de sus testigos, en caso de no contar con los mismos, podrá solicitar apoyo a la Personería Municipal de Sabanalarga o en el lugar donde se encuentren.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado, **RESUELVE:**

**PRIMERO:** REPROGRAMAR nueva fecha para la continuación de la audiencia, por lo antes expuesto en la parte motiva.

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º

Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Correo: [j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals\_larg

Sabanalarga – Atlántico. Colombia





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

# SICGMA

**SEGUNDO:** FÍJESE el día 16 de noviembre del año 2021, a partir de las 03:00 p.m. como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia. La cual se realizará de forma virtual por medio de la aplicación móvil "LIFESIZE", la cual también podrá ser visible a través de la página web de la rama judicial, si llegado el momento de la audiencia y el estado de emergencia se haya levantado se realizará en las instalaciones del juzgado de Sabanalarga, deberá comparecer por dicho medio las partes y sus apoderados, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en 372-7 del C.G.P. Las partes deberán garantizar la conexión virtual y la de sus testigos, en caso de no contar con los mismos, podrá solicitar apoyo a la Personería Municipal de Sabanalarga.

LA JUEZ

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

**Firmado Por:**

**Rosa Amelia Rosania Rodríguez**  
**Juez Municipal**  
**Juzgado Municipal**  
**Juzgado 003 Promiscuo Municipal**  
**Sabanalarga - Atlántico**

**JUZGADO 3° PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD  
SABANALARGA, ATLANTICO**

El auto anterior se notifica por anotación en estado No. 136  
en TYBA y en el Micrositio del Juzgado, a las 8:00 a.m.  
Sabanalarga, 21 de octubre de 2021



**HERNANDO DAVID CABEZA CANTILLO**  
**Secretario**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3f81ebde51438f41892d16eb59128f6e82054682483d35f17fd82fde889ee364**

Documento generado en 20/10/2021 05:13:39 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º

Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Correo: [j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals\_larg

Sabanalarga – Atlántico. Colombia

